Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
==========

CONCEPCION, 28 MAR. 2012

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, la Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO: **1.-Qué,** el Señor Anfión Podlech Romero, presentó Boletas de Honorarios por expropiación para la obra "Camino Ruta P-22, sector Llico-Punta Lavapie", Región del Biobío.-

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 0838/

1.- PAGUESE; a **Anflón Podlech Romero** RUT: 6.790.760 -4, las boletas de honorarios N° 241217, N° 241219 y N° 241220 de fecha 19.03.12, por un valor de $ 208.300 (doscientos ocho mil trescientos pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de **$208.300-** con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 Código Bip 20125388-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARCOS PARDO ROJAS
Ingeniero Civil
Director Regional Subrogante
Dirección de Vialidad Región del BioBio

MRG/BRG/Jfo.-
26.03.2012

DISTRIBUCIÓN
- Área de Abastecimiento. (3)
-Subdepto. de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 5630976/